

CARBONO-NEUTRALIDAD: UN COMPROMISO CONJUNTO

Por María Eugenia Sabbagh y Rodrigo Ropert,
abogada, socia de Aninat Abogados; y senior counsel de Aninat Abogados



El Acuerdo de París del 2015 establece que los países firmantes deben realizar sus mejores esfuerzos para informar cada cinco años sus metas de mitigación y adaptación, y además diseñar una política de largo plazo para enfrentar el cambio climático. Lo primero se traduce en la Contribución Nacional Determinada (CND) y lo segundo es la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), ambos ya presentados por nuestro país. Un aspecto central para el diseño de estos instrumentos es definir los presupuestos de carbono, para que el país pueda alcanzar la meta de neutralidad de emisiones al 2050, que implica igualar las emisiones con las absorciones de gases efecto invernadero (GEI). Conforme al Proyecto de Ley de Cambio Climático, el presupuesto nacional de carbono es la cantidad máxima de emisiones de

GEI acumulada en un período determinado y que representa la suma anual de las emisiones totales de dichos gases.

En la CND se establece un presupuesto de emisiones de GEI que no debiera superar las 1.100 MtCO₂eq para el período 2020 a 2030, es decir un promedio de 110 anual. Para tener una referencia, en el año 2018 las emisiones alcanzaron 112 MtCO₂eq, las que alcanzarán su nivel máximo el 2025 para luego comenzar a disminuir hacia el final de la década. Esta meta corresponde a un punto intermedio en el camino a la carbono neutralidad al 2050.

A partir de este cálculo, la ECLP define los siguientes presupuestos de carbono a nivel sectorial:

AUTORIDAD SECTORIAL	EMISIONES PERIODO 2020-2030 (MtCO ₂ eq)	ESFUERZO DE MITIGACION (MtCO ₂ eq)	PRESUPUESTO DE EMISIONES (MtCO ₂ eq)
Ministerio de Energía	306,4	38,9	271,8
Ministerio de Transportes	305,9	2,8	303,1
Ministerio de Minería	180,9	6,8	174,1
Ministerio de Agricultura	123,4	1,0	122,4
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	100,1	4,8	95,3
Ministerio de Salud	53,6	2,4	51,1
Ministerio de Obras Públicas	48,3	0,7	43,3
TOTAL			1.100

Como se puede apreciar, la asignación del presupuesto nacional de emisiones se calcula a partir de las emisiones asignadas a cada autoridad sectorial menos los respectivos esfuerzos de mitigación. Es relevante mencionar el caso de la energía, que si bien emite la mayor cantidad de GEI (78% de las emisiones), tiene el mayor potencial de reducir emisiones.

Para cumplir el presupuesto sectorial de emisiones, las autoridades deberán elaborar planes sectoriales con las acciones y medidas concretas para reducir los GEI. La pregunta que surge es cuál será la capacidad real de las autoridades para comprometer al sector privado, que es el responsable de la mayoría de las emisiones de GEI, y cómo este último reaccionará frente a este desafío, que también puede transformarse en una oportunidad, teniendo especial foco en las nuevas exigencias que nuestros productos están teniendo en los mercados internacionales. En definitiva, la única forma de alcanzar la carbono-neutralidad al 2050 y cumplir con los compromisos adquiridos, será asumiendo una responsabilidad como país, que requerirá un gran esfuerzo de los sectores productivos, donde los gremios, industrias y privados tienen el desafío de transitar hacia un desarrollo sustentable (...), por lo que vale la pena prepararse desde ya.

“ La pregunta que surge es cuál será la capacidad real de las autoridades para comprometer al sector privado, que es el responsable de la mayoría de las emisiones de GEI, y cómo este último reaccionará frente a este desafío. ”